Constancia de secretaria: A despacho de la señora Juez informándole que en memoriales que anteceden obran respuestas de Entidades Bancarias.

Manizales 17 de noviembre de 2023.

Daniela Pérez Silva
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto:	SUSTANCIACIÓN
Proceso:	EJECUTIVO
Ejecutante:	MARÍA MARGOTH GIRALDO Y OTROS
Ejecutado:	EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD
Radicado:	170013103005-2018-00201-00

De cara a la constancia secretarial que antecede y de cara a las respuestas allegadas por las Entidades Bancarias obrantes a folios que antecede, se agregan al dossier conforme lo establece el artículo 122 del Estatuto Procesal y se ponen en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO

Jueza